



## Razón de los indiferentes

Sin duda es preciso, es necesario, disponer aguerridas fuerzas de choque para librar la batalla definitiva de la paz. Se venció gloriosamente contra las hordas de la anti-España; se logró a costa de sacrificio cruentísimo triturar el sectarismo internacional confabulado contra nuestra amada Patria para destruirla y desposeerla de su majestad de nación libre y señora de históricos destinos imperiales; se expulsó de nuestro suelo la barbarie moscovita que lo asoló y lo inundó en sangre con sadismos criminales horrosos... ¡Se ganó la guerra!

Y hemos otra vez preocupados por el fermento maligno que descomponere, que vicia el ambiente social con peligro serio, formal, inminente de contagio moral, y pródromo de indisciplina que inevitable y fatalmente lleva a la gravedad de la subversión.

¡Parece mentira que hayan servido de tan poco a muchos las lecciones de la guerra y sus antecedentes nefastos! Pero patentes están los hechos que así lo indican.

De Falange Española Tradicionalista y de las JONS se consignaba ayer en este mismo lugar la queja amarga de los hombres patriotas por advertir una masa considerable de gentes indiferentes, de seres sin pulso, desconectados absolutamente de la vibrante energía del momento actual. Síntoma pésimo es éste del indiferentismo para la realidad satisfactoria de liquidación franca de situaciones pasadas. Y conviene mucho conocer los motivos y aplicar el remedio urgente; es decir, que si queremos borrar lo pasado y levantar sobre fundamentos sólidos la España que anhelamos hay que saber a qué oponernos, qué es lo que hay que desechar, qué es lo que hay que aventar, y tener decisión de vencer, de saber dominar, de imponer la convicción de que la maldad de la infamia roja fué producida por la inundación de frivolidad que se enseñoreó de nuestra nación en tiempos pasados.

Así lo ha manifestado nuestro egregio Caudillo en su alocución al pueblo madrileño. «Nuestra normalidad no son los Casinos, ni los pequeños grupos... Nuestra normalidad es el trabajo unificador y duro de cada día para hacer una Patria grande y libre de verdad. ¡Haced examen de conciencia, madrileños! ¿Es que creéis que sin las frivolidades pasadas hubierais sufrido el dominio rojo?... Acabaron, pues, los días fáciles y frívolos que no sirven para el presente... No es una frase hueca y sin contenido la de nuestro Imperio. Pero eso lo lograremos con unificación, compenetración, sacrificio, austeridad y disciplina.»

He ahí el enemigo engendradora de la indiferencia: ¡La frivolidad! Y la frivolidad tiene sus raíces y recibe savia fecundante en las diversiones, en los espectáculos, en la libertad de costumbres, que son elemento aptísimo para el desarrollo del microbio antirreligioso y antipatriótico.

Queremos hacer, levantar el edificio nuevo sobre lo pasado, y nos engañamos creyendo que lo vamos a lograr empleando los materiales carcomidos que dieron pábulo al trágico incendio marxista que arruinó nuestro solar patrio. ¡Triste error! Es preciso deshacer esos materiales podridos y aventar el polvo de ellos a los cuatro vientos para que no llegue a infiltrarse en las limpias piedras del nuevo edificio de la Patria. La podredumbre de lo viejo solo sirve al sectarismo para sus perversos fines y provoca la ira de Dios sobre los pueblos.

Avivar la conciencia religiosa de tanto indiferente será dar riego salutar a la moralidad y fecundar el sentimiento patriótico, dándole vitalidad y fuego. Con esto recobrarán el pulso y serán fuerza efectiva esas masas desorientadas y enfermas para las cuales no tienen importancia las lecciones de los muertos ni los fervorosos entusiasmos combativos de los que arduosamente laboran en la reconstrucción de la España inmortal. Sin religión práctica no se concibe la moralidad; y sin una y sin otra no hay posibilidad de mantener en los individuos sentimientos elevados. Y seguirán los indiferentes multiplicados por la frivolidad favorecedora de corrosivas sociales.

## El traslado de los restos de José Antonio

**Almansa tributa un emocionado recibimiento al cadáver de José Antonio**

ALMANSA.—A las seis menos cuarto de la mañana entró en esta ciudad el fúnebre cortejo que conducía los restos del fundador de la Falange.

A la entrada de la población, los representantes de la organización de Sevilla hicieron entrega de los restos mortales de José Antonio a sus camaradas de la provincia de Huelva.

Después de la misa, la Sección femenina, muy numerosa, entonó un canto religioso y después se rezó un responso.

Presidieron la ceremonia el jefe provincial con las jerarquías provinciales y locales, el gobernador civil de la provincia, el comandante de la Guardia civil y otras representaciones.

El féretro fué sacado de la iglesia a hombros de las jerarquías locales y en medio del silencio y recogimiento más absoluto. A la puerta de la iglesia se hicieron salvas de fusilería, mientras las campanas doblaban y una centuria rendía honores.

Seguía el cortejo por diversas calles de la población, todas ellas en-

galanadas. Enorme gentío se estacionó a lo largo de todo el trayecto, y después se agregó a la comitiva, acompañándola hasta varios kilómetros más allá de la ciudad.

Sobre el torreón principal del histórico castillo de Almansa ardía una gran hoguera, visible desde gran distancia, y que sirvió durante algunas horas de punto de guía para el cortejo en su caminar hacia la ciudad.

**Será depositada sobre la tumba definitiva de José Antonio una corona ofrenda del Führer**

MADRID.—El Führer Canciller de Alemania ha ordenado que sea depositada una corona de laurel adornada con las cintas de los colores nacionales alemanes sobre la tumba definitiva de José Antonio, el glorioso mártir de la causa española, en El Escorial.

La corona será colocada por una delegación de miembros del partido nacionalsocialista alemán en España presidida por su jefe el señor Thomssen.

Lea usted EL DIARIO DE AVILA

## EL MAR INTRANSITABLE

# Minas y torpedos hundien a quienes intentan llegar a Inglaterra

## LOS SUBMARINOS ALEMANES están a 145 millas de San Sebastián

### CRONICA MARITIMA

*La lista de siniestros ocurridos en el mar, ante las costas británicas, por choque contra minas submarinas, se acrecienta cada día con varios nombres. Buques británicos y buques neutrales se han hundido, con grave pérdida en bienes y vidas.*

*Uno y otro beligerante se arrojan mutuamente la responsabilidad de tal violación de las normas comunmente reconocidas. Los alemanes aseguran que estas minas han sido fondeadas por el Almirantazgo británico con el fin de cortar el paso a posibles incursiones submarinas semejantes a la realizada por el teniente Prien en Scapa Flow. Por su parte el Gobierno inglés acusa a Alemania de haber establecido campos de minas muy próximos a los puertos británicos con el ánimo de provocar un colapso en las importaciones que se realizan por esta costa.*

*De todas maneras, y sin esperar a que la Historia dicte su fallo imparcial, el Gabinete de Londres ha tomado, según anunció ayer en los Comunes Chamberlain, una importante medida: incautar, sobre cualquier buque, y en cualquier mar, cuantas mercancías de origen o propiedad alemanas que puedan ser descubiertas por sus servicios de control del tráfico mercante. Medida que no va dirigida contra las mercancías transportadas a bordo de buques alemanes, pues éstos, según normas de Derecho internacional, ya son capturados en los casos en que pueden ser detenidos. La nueva disposición será aplicada a las mercancías de propiedad e incluso origen alemán que sean encontradas a bordo de navíos neutrales.*

*Aunque esta decisión es presentada por Londres como una represalia por la supuesta violación por Alemania del Derecho Internacional, en realidad forma parte del sistema de guerra económico o bloqueo del Reich en que Inglaterra confía para vencerle. Como ya es sabido, uno de los métodos más empleados por la economía alemana para compensar sus compras en el extranjero es el pago con mercancías, evitando así un tráfico de divisas, de las cuales Berlín no dispone en abundancia. Al anunciar Londres su propósito de cortar las exportaciones alemanas, se ve clara la intención de dificultar la economía de guerra del Reich.*

*Para terminar, consignaré quiénes colocan esos artefactos temibles.*

*A propósito de la gran pérdida de navíos en estos días por hundimiento al chocar con minas, «Tevere» dice que la guerra de minas es uno de los aspectos de la guerra submarina, porque son precisamente los sumergibles los más aptos para colocar estas minas en las rutas probables del tráfico adversario. El periódico recuerda, en efecto, la misión del submarino alemán «U. 73», que en abril de 1916 colocó minas ante la isla de Malta que hicieron volar al acorazado inglés «Russell», al patrullero «Aegusa», a un barco minador llamado «Nasturtium» y a un transporte ruso. —(Stéfani).*

*Según el «Daily Express», los guardacostas noruegos informan que casi todos los días vuelan sobre el mar del Norte aparatos alemanes, que lanzan una especie de bomba que flota en la superficie y produce los mismos efectos que una mina.*

*«Estos artefactos—añade el periódico—tienen un peso de 440 libras, o sea 220 kilos, lo que hace suponer que cada aparato sólo puede llevar unas cuantas.»—(Efe).*

### Parte alemán

«En diferentes puntos del frente occidental se ha registrado una débil actividad de la artillería. El 21 de noviembre, las fuerzas aéreas alemanas han realizado nuevos vuelos de reconocimiento sobre territorio británico y han llegado hasta Scapa Flow. Los reconocimientos sobre territorio francés, se han extendido hasta el Mediodía del país. Como en días anteriores, numerosos aparatos de caza alemanes han realizado vigilancia para proteger la frontera alemana del Oeste; no se ha registrado ningún contacto con los aviones enemigos. Igualmente la artillería antiaérea no se ha visto obligada a entrar en acción.»—Efe.

### Ampliación

BERLIN.—Crónica militar de la Agencia D. N. B.: «La artillería enemiga, de todos los calibres, ha entrado nuevamente en acción en la orilla oriental del Bliés, al sur de Perl. El enemigo ha avanzado, por territorio francés, hasta Lisière, al sur de la carretera de Kitzing a Mandern. La artillería alemana ha dispersado a un grupo enemigo que avanzaba al norte de Grindorf, situado diez kilómetros al sur de Mertzling. En el sector comprendido entre el Mose-la y el Rhin, la actividad artillera ha sido débil. Parece que los franceses han tenido que abandonar algunas de sus fortificaciones del Alto Rhin a consecuencia de la crecida del río. La aviación alemana ha continuado sus vuelos de reconocimiento sobre Francia e Inglaterra. En varios sitios, los «cazas» enemigos y las defensas antiaéreas han entrado en acción. En las proximidades de Scapa Flow, los barcos de guerra ingleses han hecho fuego antiaéreo al mismo tiempo que las baterías de la costa. Los aparatos de reconocimiento han conseguido informes valiosísimos. Un avión alemán no ha regresado a su base. La marina alemana prosigue, eficazmente, la guerra comercial. En el mar del norte han sido hundidos varios barcos.»—Efe.

### Parte francés

«La jornada de hoy actividad de ambas aviaciones. En tres días han sido hundidos por un torpedero francés dos submarinos alemanes.»—Efe.

### Ampliación

PARIS.—Crónica militar de la Agencia Havas:

«El dispositivo ofensivo alemán no ha variado. La lluvia ha cesado y hace un tiempo frío, pero seco. En espera de los acontecimientos, el frente continúa tranquilo. Solamente las aviaciones francesa y alemana desplegaron gran actividad, aprovechándose del buen tiempo. Informaciones llegadas esta mañana confirman el balance de los combates aéreos de ayer: dos aparatos alemanes que cayeron incendiados, y otro aparato alemán de reconocimiento. Hay que añadir otro aparato de reconocimiento que, procedente de un vuelo por la región Norte de Francia, fué atacado por los cazas ingleses, y que se supone cayó en el mar del Norte. La artillería alemana demostró, especial actividad en el sector del Bliés. Las piezas que hicieron fuego son del calibre 105, que es el que corresponde a la artillería divisionaria alemana. Se trata, pues, de artillería de campaña. La artillería alemana hizo fuego sobre las posiciones francesas, alcanzando una pro-

fundidad de tres a cuatro kilómetros con sus disparos.

Los cañones franceses hicieron fuego de contrabatería y dispararon también sobre las posiciones de la infantería. En la región de Wisemburg, al Este de los Vosgos, la actividad artillera fué mucho menor.»—Efe.

### ¿Cruce destruido?

NEUVA YORK.—El periódico «New York Times» publica en lugar destacado la noticia, que asegura procedente de fuentes particulares fidedignas, que en la bahía de Firth of Forth, de Inglaterra, ha sido torpedeado por un submarino alemán el crucero británico «Belfast».

«Se desconoce todavía—añade el periódico—la importancia de este torpedeamiento.»

El periódico recuerda que el crucero había sido blindado recientemente contra los torpedos, y que Churchill ha declarado hace poco que se habían adoptado todas las medidas de precaución para evitar la entrada de los submarinos alemanes en los puertos de guerra.»—Efe.

### Barco hundido junto a Pasajes

SAN SEBASTIAN.—Hace tres días se hizo a la mar, en un puerto francés, un vapor de pesca llamado «Balyes II», que llevaba dos meses en reparación. Se dedicaba a la pesca durante veinticuatro horas y llevaba a bordo, en este primer viaje, pescado por valor de más de cien mil francos. Cuando se hallaba a 39 grados de latitud, a la altura de las costas francesas y a una distancia de San Sebastián de 145 millas, apareció ayer, a las doce y media de la mañana, un submarino alemán, el cual comenzó a dar vueltas en torno al pesquero francés. Ordenó a la tripulación, compuesta del capitán y quince hombres, que inmediatamente abandonara la embarcación, trasladándose a los botes. Una vez que hubieron desalojado la embarcación, el submarino disparó cinco cañonazos, hundiendo al vapor francés inmediatamente. A continuación, el submarino se dirigió a un lugar próximo, donde se hallaba el barco de pesca de la matrícula de Pasajes, «Paz y Trabajo», propiedad de don Agustín Calvo, industrial de San Sebastián, diciendo a los tripulantes que fueran a recoger a los naufragos del barco francés. El submarino se alejó del lugar en que había ocurrido el suceso. Los 16 hombres han sido recogidos por el pesquero español y a la hora en que teléfono, cinco menos veinte de la tarde, acabaron de desembarcar en Pasajes, donde han sido debidamente atendidos. (In.)

### Dos buscaminas británicos, hundidos por un vapor alemán

MILAN.—El «Corriere della Sera» informa en su edición de esta mañana que los buscaminas británicos «Delphin» y «Thonas Hankins», ambos de 276 toneladas, han sido hundidos por un barco de guerra alemán. Las tripulaciones de ambos navíos han sido salvadas.—Efe.

### El «Fianona», con graves averías

LONDRES.—El vapor italiano «Fianona» ha chocado ayer con una mina, en las proximidades de la costa Sureste de Inglaterra. Aunque gravemente averiado, el barco se mantiene a flote, y los tripulantes se han trasladado a la costa en las canoas de salvamento.—Efe.

### Y se hunde después

LONDRES.—El vapor «Fianona», hundido a consecuencia del choque con una mina, desplazaba 6.660 toneladas y estaba matriculado en Génova. Este barco fué construido en 1915. Los treinta y tres tripulantes han resultado ilesos. La explosión fué muy violenta y se oyó desde la costa.—Efe.

### Con una bomba

LONDRES.—Un hidro inglés ha sido destruido por un avión alemán.—Stéfani.

### Preocupación

PARIS.—La Prensa francesa está preocupada por el desarrollo de la guerra de minas y cree poder afirmar que los resultados obtenidos en la guerra contra los submarinos han decidido a Alemania a adoptar la guerra de minas. Los periódicos aprueban, naturalmente, la declaración de Chamberlain sobre el reforzamiento del bloqueo contra el comercio alemán.—STEFANI.

### Alarma en Francia anoche y esta mañana

PARIS.—Desde las diez y veinticinco hasta las once cuarenta y cinco se ha mantenido la alarma antiaérea en la región Noroeste de Francia. No ha habido ningún incidente. Anoche también hubo alarma antiaérea en esta región.—Efe.

### Choca con una mina un contratorpedero británico

LONDRES.—El contratorpedero británico «Gypsy» chocó con una mina frente a las costas orientales británicas.

El mando del contratorpedero procedió a embarrancar a éste.

Veintiuno de los tripulantes han resultado heridos y 40 desaparecidos.—STEFANI.

### En la India se sublevan contra Inglaterra

BERLIN.—La prensa alemana publica en lugar destacado un telegrama de la Agencia Tass en el que se da cuenta de una sublevación de los habitantes de Waziristan (India) contra el Ejército y la Policía británicos.

Los periódicos ilustran esta información con varios mapas, en los que ponen de relieve la importancia que puede tener esta sublevación por la proximidad de Waziristan con la zona de influencia soviética.—Efe.

KABUL.—Noticias de Waziristan dan cuenta de que el comandante británico ha solicitado el envío de refuerzos, especialmente de fuerzas de Ingenieros y de Aviación, por haber aumentado la hostilidad contra los campamentos y posiciones fortificadas inglesas. Agregan esas noticias que los insurrectos concentran sus elementos en Idak y tratan de impedir el abastecimiento de las tropas británicas, tanto en lo que se refiere a municiones como a viveres.—Efe.

### Represalias

LONDRES.—Chamberlain y los franceses deciden declarar contrabando todo el comercio alemán, secuestrando todas las mercancías de origen alemán.—A. E.

### Dicen de Alémania

BERLIN.—La D. N. B. precisa el punto de vista del Reich sobre la guerra de minas y dice que los ingleses no pueden acogerse a la convención de La Haya, que constantemente violan, transformando las rutas exclusivamente comerciales en zonas de guerra que los navíos de guerra británicos cruzan permanentemente.—Stéfani.

## Derrota de la guerra

Por MANUEL MACHADO  
(De la Agencia FARO)

Es cosa corriente la de querer apartar a los hombres de la guerra pintándoles el peligro, que en ella corren de morir.

Es esta una argumentación vagamente sanchopancesca, a la cual el Quijote que, más o menos, existe en todo hombre, no deja de responder—también con más o menos sinceridad—que no le importa morir por una bella causa.

Y, en efecto, a cualquier caballero la fatiga, el dolor y la misma muerte por un noble ideal, se le antoja no solamente honroso sino grato. «Dulce et decorum est»...

Además, el ser menos belicoso y animoso se siente en cierto modo ofendido de que lo tengan por cobarde y le encarezcan, ante todo y sobre todo, los riesgos de ser herido o muerto en el combate.

...En cambio ¡qué pocas veces se habla a las gentes del peligro de matar, del dolor y el horror de matar!

El propio Dios, sin embargo, en el quinto mandamiento de su Ley suprema, nos ordena no matar. No se nos dice allí: «no morirás», sino «no matarás». Morir—tarde o temprano, no tiene importancia—es el signo fatal de toda criatura. El quinto: no matar.

Los hombres, empero, permanecen fieles a la estirpe de Caín, y lo único que han ido perfeccionando hasta el extremo es la quijada con que, según el relato bíblico, fué muerto el desdichado Abel.

La han perfeccionado tanto y de tal modo que ya las guerras no las gana nadie. No hay vencedores. Todos son vencidos de la propia guerra. Y, al fin, en un arranque de sentido común, los hombres hablan, se entienden y conciertan la paz.

¿No sería bueno empezar por ahí y ahorrarse los golpes? ¿Por qué no probar? ¿Por qué no ensayan la última y suprema picardía: la de ser buenos, generosos, honestos y pacíficos? Y leales. ¿Por qué no cumplir un poco con la Ley de Dios?...

Puede que esto fuera mejor. Y, sobre todo, mucho más barato.

## Sección religiosa

NOVIEMBRE  
24  
VIERNES

Santos Juan de la Cruz, dr. y cf.; Crisógono, Crescenciano, Fermína, Alejandro, Flora y María, Felicitísima, Protasio, Román.

La misa y oficio divino son de San Juan de la Cruz, con rito doble y color blanco.

### San Juan de la Cruz

San José (Las Madres).—Por la mañana, a las nueve y media, misa solemne. Por la tarde, a las cuatro y media, exposición de S. D. M., estación, rosario, oraciones a San Juan de la Cruz, sermón por el R. P. Tarsicio de la Virgen del Carmen, subprior de la Santa, bendición y reserva.

### La Virgen Milagrosa

San Juan.—Los RR. PP. Paules, las Hijas de la Caridad y las Asociaciones de Señoras y Caballeros de la Milagrosa dedican solemne novena a la Virgen Inmaculada.

Por la mañana, a las ocho y media, misa y Ejercicio de la novena. Por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., estación, rosario, sermón por el R. P. Bernardo Diez-Obelar, Superior de los Paules de Orense, ejercicio de la novena, bendición y reserva.

### Por las almas del Purgatorio

San Antonio.—Mes de Animas. Por la tarde, a las cuatro, rosario de difuntos, letanía, meditación y solemne responso.

# La reducción del impuesto del Subsidio al Combatiente

MADRID. — El «Boletín Oficial» del Estado publica el siguiente decreto del Ministerio de la Gobernación reduciendo el impuesto del Subsidio al Combatiente.

Artículo primero. Queda en suspenso la vigencia de los artículos séptimo y octavo del decreto de 25 de abril de 1938. En tanto que se restablezca la obligatoriedad de los mismos, el fondo del subsidio a las familias de los combatientes, establecido este último por decreto de 16 de mayo de 1939 se formará con los siguientes recursos:

Primero. Recargo del 20 por 100 sobre:

a) El precio de venta de toda clase de tabaco.

b) El precio de venta de las antigüedades, joyas, alhajas y objetos de oro, plata y platino, salvo que estos últimos tengan carácter científico, objetos artísticos o de lujo y tapices. Se exceptúan los adquiridos por entidades oficiales para formar parte de Museos o colecciones.

c) El precio de las ventas y consumiciones de locales, bares, confiterías y establecimientos similares. Quedará exenta, tratándose de confitería la venta de artículos cuyo precio por unidad no exceda de 0'25 pesetas o de ocho pesetas cuando se venda por kilogramo y se adquieran para ser consumidos fuera del establecimiento.

d) El precio de comidas o consumiciones en los hoteles u establecimientos análogos clasificados de lujo o de primera clase, a) cuando no integran pensión completa en los restaurantes, similares y de las consumiciones extraordinarias en los hoteles, fondas, pensiones y hospederías de categoría inferior a la anteriormente señalada. Se entenderán a estos efectos como consumiciones extraordinarias, las que excedan de una comida compuesta de entremeses, dos platos y un postre.

e) El precio de la entrada a los cinematógrafos, salones de bailes y espectáculos públicos donde se crucen apuestas de cualquier clase y espectáculos teatrales de variedades, revistas o género análogo.

f) El precio de las ventas de perfumes y productos de tocador, exceptuados los de dentífrico y jabones que no sean de lujo.

g) El precio de los servicios distintos del arreglo ordinario de la cabeza y afeitado, que se presten en las peluquerías de señora y de caballero.

h) El precio de las ventas de artículos precisos para la práctica de cualquier juego o de los deportes en los reglamentos.

i) Sobre el precio de venta de los aparatos receptores, fotográficos, accesorios, etc.

Segundo. Recargo del 15 por 100 sobre el precio de entrada a las corridas de toros, novillos, o espectáculos de carácter taurino, espectáculos deportivos o de circo o de cualquier otra índole teatral que sin ser ópera, drama, comedia o zarzuela o estar comprendido en el caso del apartado e) del grupo primero, tengan finalidad estricta de mero pasatiempo.

Tercero. Recargo del 10 por 100 sobre:

a) El precio de la venta de los muebles, especificado en el reglamento para la ejecución del presente decreto.

d) El precio de las ventas de vehículos automóviles, salvo aquellos que sus adquirentes adscriban de manera directa a un uso de carácter industrial, de las motocicletas o bicicletas no incursas en igual exención y de los accesorios y piezas de recambio, precisas para todos los objetos materias de este apartado.

c) El precio de venta de los artículos de juguetería cuando exceda de 25 pesetas.

Cuarto. Recargo del 5 por 100 sobre el importe de los servicios urbanos de taxi.

Quinto. Recargo del 2 por 100

sobre las cantidades cruzadas en las apuestas que tengan lugar en los hipódromos, frontones o en los establecimientos análogos.

Sexto. Donativos hechos con dedicación especial al fondo del subsidio.

Séptimo. Tasa especial sobre juegos en los establecimientos públicos o de recreo.

Octavo. Multas impuestas por infracción de las disposiciones reguladoras de los subsidios.

Artículo segundo. Se dejará asimismo en suspenso el artículo sexto texto refundido del decreto de 25 de abril de 1938. Los subsidios regulados en él serán abonados en lo sucesivo por los órganos normales de subsidio con cargo a los fondos constitutivos de éstos.

Quedan suprimidas en las capitales de provincia las comisiones loca-

les a que hace referencia el artículo 12 del decreto de abril de 1938. Sus funciones serán asumidas por las comisiones provinciales respectivas. La alta inspección del cumplimiento del decreto estará a cargo del ministro de la Gobernación.

Se señalan las sanciones que se impondrán a los que lo incumplan. Se dictan normas para la adquisición de talones para el consumidor. El decreto empezará a regir el día 1 de diciembre de 1939. Desde esta fecha se aplicarán las desgravaciones dispuestas en el mismo y dejarán de considerarse como recursos propios de los subsidios el cincuenta por ciento del Plata Unico y el importe íntegro del Día semanal sin postre, pasando a formar parte del fondo de protección benéfico-social y siendo suprimida la obligación impuesta por el segundo.

## DISPOSICIONES OFICIALES

### Ministerio de Industria y Comercio

#### Los arbitrios a la importación del algodón

Un decreto del Ministro de Industria y Comercio de 26 de octubre anterior publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 del actual, dispone que el arbitrio de diez céntimos por kilogramo de algodón en rama que se importa fijado en la orden de 12 de septiembre de 1929, se percibirá por las aduanas al despachar la importación y aquellas ingresen las cantidades obtenidas en el Tesoro, en una cuenta especial extendiéndose los oportunos libramientos a favor de la subcomisión reguladora del algodón, con aplicación al fomento de las exportaciones de manufacturas de dicho producto. Dispone también este decreto que el arbitrio de cinco céntimos por kilogramo de algodón establecido por decreto de 19 de enero de 1934, lo perciban en forma análoga las aduanas, verificándose su ingreso en el Tesoro de la misma forma dispuesta para el arbitrio de diez céntimos y extendiéndose los libramientos del Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero de Sevilla.

#### Repatriación de capitales

En el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 19 aparece un decreto del ministerio de Industria y Comercio, el cual merece ser destacado, por su especial interés, para cuantos disponiendo de capitales en el extranjero deseen efectuar su repatriación, hoy más que nunca interesante, dada la situación internacional.

En virtud de dicha disposición se reconoce a los poseedores de títulos extranjeros el derecho a efectuar su venta, previo un corto trámite, con la sola obligación de ceder el producto en divisas al Instituto Español de Moneda Extranjera, el cual considerando tal operación como de carácter voluntario, aplicará en la conversión a pesetas el cambio denominado de «Importación voluntaria y definitiva».

La misma ventaja, en cuanto al cambio se refiere, es asignada por dicho decreto a las cesiones de divisas producidas por la liquidación de participaciones en negocios sitos en el extranjero y aquellas otras de carácter similar.

Es indudable que la disposición que comentamos representa una considerable mejora para cuantos en los momentos actuales disponen de capitales en el extranjero, ya que en virtud de ella su repatriación puede efectuar en condiciones francamente remuneradoras.

La venta de títulos de deuda extranjera y de valores mobiliarios de cotización internacional, propiedad de entidades o particulares de nacionalidad española, que fuesen puestos a disposición del Estado, un decreto del 19 prescribe que la venta

de esos títulos deberá hacerse en todo caso previa la correspondiente autorización del Instituto Español de Moneda Extranjera, señalando al efecto normas de procedimiento y disponiendo además que estas ventas se asimilrán a la cesión voluntaria de divisas, beneficiándose por tanto el vendedor del cambio de favor que el referido instituto fija para ese tipo de cesión.

El decreto que reseñamos extiende asimismo dicho cambio de favor a la importación de moneda extranjera producida por liquidación de participación en negocios en el extranjero u otros actos semejantes que signifiquen repatriación de capital no obligada por las disposiciones vigentes.

## PRESTACION PERSONAL

El Reglamento de la Prestación Personal dispone en su artículo 31, que la recaudación voluntaria del importe de cada trimestre, se hará en el primer mes del siguiente, y por tanto la recaudación del trimestre corriente, debía comenzar el 1.º de enero de 1940. Pero es un hecho cierto que desde 1.º de noviembre actual se presentan numerosos patronos y habilitados con deseo de ingresar las retenciones efectuadas por ellos hasta la fecha, y por tanto, urge se organice lo más rápidamente posible, aunque de una manera provisional, la recaudación de la Prestación Personal en todas las capitales de provincia, para lo cual el Instituto de Crédito, ha dispuesto las siguientes normas:

1.ª Los patronos y habilitados podrán recoger desde esta fecha en las oficinas de la Prestación Personal, instaladas en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial, las declaraciones juradas para relacionar las retenciones efectuadas hasta el día del ingreso, donde se les facilitarán gratuitamente por triplicado, tantos impresos como necesiten, de acuerdo con el número de obreros y empleados que cada uno tenga.

Estos impresos, llevan tres columnas de retenciones, para indicar en cada una de ellas las efectuadas en cada mes de un trimestre. Si hay patrono que desee ingresar las retenciones mensualmente, se admitirán estos ingresos, exigiéndoseles la declaración jurada mensual.

2.ª Los patronos y habilitados presentarán por triplicado dichas declaraciones juradas en el momento de hacer el ingreso en la Depositaria de la Excm. Diputación Provincial, recogiendo uno de los ejemplares que le servirá de justificante.

3.ª En caso de que algún funcionario o empleado reuniera entre va-

## Una estratagema del «Bremen»,

Que evitó su captura por los cruceros ingleses

«Paris Soir» publica una información revelando cómo el trasatlántico «Bremen» pudo escapar a la vigilancia de los cruceros ingleses y alcanzar el puerto ruso de Mourmansk en el mar Blanco. El ingenio del capitán del hermoso buque salvó la situación del siguiente modo: en una potente chalupa a motor, tripulada por cuatro hombres decididos, mandó instalar la emisora de radio de más potencia de que el buque disponía, y dispuso que navegara hacia el Este, en la dirección que lógicamente seguiría el «Bremen» si tratara de dirigirse a Alemania, emi-

tiendo constantemente como si en realidad se tratara del «Bremen». Mientras, él seguía, a toda marcha y sin luces, el camino de salvación.

La estratagema dió magnífico resultado, pues consiguió engañar a los cruceros ingleses, que localizaban su situación tomando como punto de referencia las emisiones de radio, y cuando creyeron encontrar al «Bremen» hallaron una chalupa tripulada por cuatro valientes.

Los ingleses, que saben practicar en todo momento el «fair play», fueron los primeros en reconocer que la astucia del capitán del «Bremen» había sido magnífica.

## Delegación Provincial de Trabajo

Para resolver las cuestiones suscitadas por la aplicación del Decreto de 16 de mayo de 1939 y su Reglamento de 4 de julio siguiente sobre prestación personal a favor del Estado, teniendo en cuenta que el artículo 3.º de la disposición últimamente citada faculta—a fin de que no se vean mermados los ingresos con que cada trabajador cuenta—para suplirla con un mayor esfuerzo o intensidad en la labor, de acuerdo y conformidad con el patrono a quien preste sus servicios, siempre que el trabajo que cada uno haga sea bastante a cubrir con su retribución el total de 15 jornadas, la Dirección General de Trabajo dispone lo siguiente:

Primero.—Cuando se hallen conformes empresarios y obreros de un centro de trabajo para que la prestación personal de éstos se realice prolongando la jornada diaria, se dirigirá la empresa solicitando autorización mediante instancia a la Delegación Provincial de Trabajo, acompañando un cuadro horario complementario en el que se refleje la distribución de la jornada prolongada en relación con la ordinaria.

Suponiendo los quince días de prestación 120 horas de trabajo, la prolongación de jornada se realizará desde el principio de cada trimestre a razón de una hora diaria hasta

**ALAMBRE**  
DE TODAS LAS CLASES Y ESPECIAL PARA  
**EMPACAR**  
«MANUFACTURAS DE ALAMBRE»  
Fábrica  
**«LAS PORTILLAS»**  
(LA REYERTA) SANTANDER

rios sueldo una cantidad que excediera del tope de las 25 pesetas diarias que marca el Reglamento, cualquiera de los habilitados o patronos del mismo, le hará la retención de 25 pesetas, aunque la que a éste correspondiera, fuere menor, debiendo entregar al interesado un certificado que mostrará a los demás habilitados o patronos a fin de que éstos no le hagan retención alguna.

El Comisario Interventor  
Antonio Montero.

## Impermeabilizante «ELSAN»

De resultados inigualables para evitar filtraciones de agua en paredes o muros expuestos al embate del viento o de la lluvia, así como toda clase de humedades en sótanos y edificios en general

Firmes especiales de alquitrán y cemento NACIONALES  
Pida folleto explicativo y referencias a

**Productos Nacionales**

«ELSAN»

Avenida de Italia. Teléfono 2103. SALAMANCA

Publicidad R. E. I.

EN

# SASTRERIA DUTIL

La única que cuenta con

# TRES

Cortadores de primer orden

Encontrarán ustedes los mejores géneros del país y la confección más esmerada para

Caballeros

Militar

Señora

Niños

ALEMANIA, 6.

Teléfono 32.

## Jefatura Provincial de Avila

Todos los afiliados deberán presentarse, sin excusa ni pretexto alguno, a la reunión que se celebrará el próximo sábado, día 25, a las siete de la tarde, en la Normal de Maestros, ya que en dicha reunión ha de tratarse de acudir, en el mayor número posible, a los actos que tendrán lugar en El Escorial, con motivo del entierro de José Antonio

Todos los camisas viejas de Avila que quieran, voluntariamente, tomar parte en el traslado de los restos de José Antonio, se presentarán en esta Jefatura el próximo viernes por la tarde.

### El jefe provincial.

## Departamento Provincial de Organización del Servicio Social de la Mujer

Se recuerda a todas las señoritas que estén desempeñando cargos retribuidos en oficinas o entidades del Estado, Provincia o Municipio, así como en las intervenciones o subvencionadas, que es imprescindible tener unido a su expediente personal el documento que acredite su situación en relación con el cumplimiento del Servicio Social. Quedan exceptuadas de este requisito las que a la fecha de 11 de octubre de 1937 tuvieran cumplidos treinta y cinco años.

Del incumplimiento de estos preceptos son responsables los jefes u ordenadores de pagos así como las señoritas interesadas. Tanto unos como otras habrán de ingresar en la Caja de «Auxilio Social» el importe de los haberes indebidamente pagados u honorarios ilegalmente devengados.

### El jefe del Departamento.

## Los Previsores del Porvenir

Desde el día 23 del actual, de diez a doce de la mañana, queda abierto el pago de las pensiones del cuarto trimestre de 1939 en el domicilio de don Vitaliano Arés, calle de Francisco Gallego, 6, principal.

### Registro civil

Día 22 de Noviembre

Nacimientos: Gregoria María Jiménez de la Iglesia (Bajada San Nicolás 20).

Día 23.

Maria de los Angeles Parral Jiménez (Cuesta de Gracia 37); Maria de los Angeles Sergara González (Plaza del Rollo 7); José Antonio Guillermo Gómez Ubeda (Navillos 2).

Defunciones: Eusebio García García (Empedrada 4).

## Modernice su aparato de Radio

A su receptor Philips se le puede adaptar onda extracorta

Pida informes al representante oficial Manuel San Román, LA BIGORNIA

AVILA

La Compañía de Transportes que hace servicio entre Avila y Barco de Avila, por Piedrahita, desde el día 20 del actual establece un servicio de automóvil para viajeros, saliendo de Barco de Avila a las 6,30 de la mañana, para llegar a Avila a las 10,30 y saliendo a las 16,30 de Avila para rendir viaje en Barco a las 20,30.

La Empresa,

### Incendio en un monte

La Guardia civil de El Tiemblo comunica haberse declarado un incendio en un monte público de dicha localidad, a consecuencia de un pequeño fuego que encendieron un grupo de chicos para calentarse y asar castañas.

Afortunadamente no se registraron pérdidas de gran consideración.

## Anoche celebró la Corporación Municipal su sesión ordinaria

### No faltarán en nuestra ciudad ni la leche ni la caza

El trabajador queda asegurado contra el hambre que pudiera producirse si faltara trabajo, con la colaboración que al Ayuntamiento prestan los comerciantes de Ultramarinos

Parece resolverse provisionalmente, en toda su extensión, el problema escolar

### El Caudillo tiene palabra de Rey

Y nosotros, dijo el señor alcalde anoche en la sesión, tenemos el deber de hacersela buena. Y no verdaderamente con palabras, añadimos nosotros.

La Corporación Municipal trabaja muy activamente en dar pronta solución a los problemas de que en el bando de la Alcaldía se hacían postulados principales. Trabajo, Abastos y Escuelas. De las gestiones llevadas a cabo en este sentido se hace amplia reseña en la información subsiguiente. Pero, no obstante, como en otras ocasiones, en nuestro afán colaborador como portavoces de la opinión pública, nos cumple al presente hacer algunas consideraciones de torno a la vida escolar avilense.

Avila nunca estuvo bien servida en el aspecto de educación infantil. Suponemos como causa el que a la vieja política no interesaban los niños porque no tenían voto y, a las personas mayores, los caciques captaban su voluntad con otro género de dádivas y concesiones. Sólo cuando quiso hacerse propaganda con ello se construían grupos escolares monstruos, como el que, no podemos asegurar que en serio, pensó instalarse en el edificio que sirve de alojamiento hoy al Cuartel de Artigas.

Avila no tuvo nunca buen servicio de enseñanza y no ciertamente por falta de maestros, que tiene los necesarios en número y profesionalmente inmejorables. Pero jamás tuvo la Escuela de Avila decente y adecuado alojamiento.

En nuestra Ciudad, de clima tan extremado, son pedagógicamente rechazables las grandes concentraciones escolares. No se puede concebir, por la distancia que han de salvar los niños, que haya en nuestra Ciudad escuelas graduadas con más de tres secciones, excepción hecha de aquella que por su condición de «modelo» necesita tener sus servicios reunidos. Y es precisamente la Graduada aneja a la Normal, la que en punto a niños tiene sus secciones repartidas y no da el rendimiento que conjuntamente pudiera dar en beneficio de los niños y de los alumnos normalistas.

Bien situado se halla el grupo escolar Residencia Provincial. El grupo escolar Santa Teresa, sólo para niñas —mejor instalada que en el Corralón la Graduada número 1 de niños— contrapesarían la gran necesidad de una concentración de doce secciones al centro de la Ciudad. «Cervantes» sólo de niñas, al extremo opuesto... San Esteban, todo un extenso barrio que se extiende al Puente, no tiene sino dos secciones de niños por toda atención.

Como se ve resulta de gran necesidad el distribuir adecuadamente el elemento maestros y hacer el censo de población escolar. Estamos seguros de que, una vez estudiado a fondo el problema, tendrá resolución pronta y definitiva. Lo material no puede ser entorpecimiento en esta época.

### Se abre la sesión

A las siete y cuarenta minutos de la tarde de ayer, con asistencia de todos los señores concejales, excepción hecha de don Vitaliano Arés, que se halla enfermo, «con la ayuda de Dios, ante España y el Caudillo y con el recuerdo vivo de todos los caídos» abrió la sesión el señor alcalde.

El señor secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se aprobaron cuentas y nóminas. Y se trató del expediente de expropiación urgente de una casa de la calle Vallespín, vecina a la academia, perteneciente a don Restituto Moyano. La comisión de obras quedó encargada de hacer las oportunas diligencias de acuerdo con las Cámaras de Comercio y de la Propiedad Urbana, y la Diputación Provincial.

Se desestima un recurso contra multa impuesta por cobro abusivo de taxi, y la Corporación queda enterada de las plazas vacantes en el Cuerpo de Empleados Municipales.

ALMONEDA varios muebles. Jueves y viernes de tres a seis. Duque de Alba, 10.

### Enfermedades en el ganado

A propuesta de la Inspección Provincial Veterinaria y transcurrido el plazo de 60 días desde la curación del último caso, se declara extinguida la epizootia de glosopeda que venían padeciendo los ganados de los términos municipales de Higuera de las Dueñas, Alamedilla y Santa María del Arroyo.

A propuesta de la Inspección Provincial Veterinaria y transcurridos los 60 días que determinan las disposiciones sanitarias vigentes desde la curación del último caso de glosopeda en los ganados de los términos municipales de Blascosancho, Blacha, La Hija de Dios y Narros del Puerto, se declara extinguida mencionada epizootia.

### Los tres problemas urgentes

El señor alcalde da cuenta de las gestiones que se han llevado a efecto por la Alcaldía y Comisiones para resolver el problema del trabajo. Por falta de materiales habían despedido de las obras del Manicomio algunos obreros que con los que había ya parados sumaban sesenta y cuatro. De momento, la necesidad imperiosa era cumplir la consigna del Caudillo: ni hogar sin lumbre, ni familia sin pan. A tal efecto, la Alcaldía ha convocado a los comerciantes de comestibles para, con la responsabilidad incluso personal de nuestros regidores, facilitar fiado lo necesario para las familias de trabajadores en paro. Es de notar la colaboración decidida en esta obra buena por parte del comercio avilés. El Caudillo puede estar tranquilo en lo que respecta a Avila: su palabra será de rey.

Se han redoblado las gestiones, en las que el señor gobernador civil va a la cabeza sobre el problema de transporte de materiales de construcción.

### Abastos

El Ayuntamiento con la venia del Excmo señor Gobernador está montando una oficina colaboradora de la Delegación Provincial de Abastos, para cuanto afecta a la entrega de víveres a los comerciantes de la plaza y distribución equitativa de ellos entre los vecinos de la capital.

Por medio de cartillas de abastecimiento, se asegurará la distribución proporcional al número de componentes de cada familia y el que cada comerciante responda de lo que corresponde a sus clientes quedando entonces de más el formar las lastimosas actuales colas.

El concejal delegado de Abastos declara haber solucionado el problema de la leche que no faltará en Avila, pues en el establecimiento de don Jesús García, se distribuirá a los lecheros repartidores la que necesitan para su clientela. También será resuelto el problema de la caza.

Según anunció el señor alcalde hoy se habrá abierto la de párvulos de don Vicenta Manzanedo, cuyas obras dejó casi ultimadas el anterior Ayuntamiento. En las secciones del Instituto se están construyendo los retretes. Las del grupo de Santa Teresa se abrirán en esta semana.

## Ecos de Sociedad

### Aniversarios

Se cumple aniversario del fallecimiento de doña Pía Calvo Yagüe, viuda de don Santos Mayo; don José Silva de la Cruz, agente comercial que fué de esta ciudad; doña Isabel Márquez y López, viuda de Martínez Aguiló, que falleció en Vitoria; don Vicente Costell Lozano, teniente coronel de Infantería y jefe de la Caja de Recluta de Avila.

Renovamos nuestro sentimiento a las familias de estos finados (que en paz descansen).

## Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

### AVILA

Por Decreto de 9 del actual, se dispone, en su artículo tercero, que las Comisiones Locales estarán integradas a partir del 1.º de Diciembre próximo por un jefe y un secretario, designados, ambos, por ésta Jefatura.

En cumplimiento de ésta disposición, hasta tanto sean designadas las personas que han de ocupar dichos cargos, cesarán en la fecha señalada los vocales de las mismas y seguirán el jefe y el secretario prestando su servicio. En el caso de no existir el jefe permanecerá haciendo sus veces el vocal de más edad.

El jefe provincial, Ramón Artigas.

## DENUNCIAS

### Por infracción al código de circulación

La Guardia civil de Burgothondo, ha denunciado a Zoilo Martín San Román, de Naval Moral de la Sierra; la de Arenas a Miguel Sevilla Moraleda, de Quintanar de la Orden; a Alberto Carcuera García, de Montalban (Toledo) y a Antonio Alonso Muñoz de Santiago de la Puébla (Coruña); la de las Navas del Marqués, a Eduardo Arias Saez, del mismo pueblo.

### JOBRERO DEL CAMPO

El día 1.º de diciembre debe quedar formalizado el censo del Subsidio Familiar en la Agricultura. Inscríbete inmediatamente

## Una secta de fanáticos es descubierta en Chile

SANTIAGO DE CHILE.—La policía ha descubierto en un establecimiento de baños una cierta institución «para la cura de los males del espíritu y del cuerpo». En el momento de la entrada de la policía en el local se encontraban reunidos en él 380 personas que se sometían a las curas que como principal rito tenía el del trazado de una cruz ortodoxa sobre el pecho de los iniciados. El instituto ha sido cerrado; el gran maestro de la logia, Miguel Olivera, ha sido arrestado y entregado a la autoridad judicial acusado de estafa, corrupción de menores y lesiones graves.—C. I. B.

## Argentina y Uruguay abastecen de carne a Inglaterra

MONTEVIDEO.—Inglaterra, después de la importante adquisición de carnes argentinas (170.000 toneladas de carne de ganado vacuno a 0'51 pesos argentinos y 30.000 de ganado ovejuno a 0'74) por la suma total de más de 108 millones de pesos argentinos, ha centuplicado con el Uruguay un contrato para la adquisición de 8.000 toneladas de carne de vaca y 5.000 de lanas por el valor total de 800.000 libras esterlinas. En estas dos repúblicas del Plata, Inglaterra ha comprado, por lo tanto, para satisfacer sus necesidades de guerra, carne por valor de 640.000.000 de libras italianas.—C. I. B.

VENTA comedor y varios muebles. Razón: Bajada don Alonso, 3

## De interés para los suboficiales mutilados

MADRID.—El «Boletín Oficial del Estado» publica una orden determinando que los suboficiales del Ejército, caballeros mutilados útiles, aptos únicamente para servicios burocráticos, que deseen ocupar el cargo de auxiliares de oficinas del Ministerio del Ejército, lo solicitarán por instancia escrita de su puño y letra, dirigida al ministro, remitiéndola por conducto del director general de Mutilados de Guerra por la Patria, quien las dará curso debidamente informadas.

## Una curiosa disputa entre profesores y estudiantes en la Universidad de Puerto Rico

SAN JUAN DE PUERTO RICO.—Los estudiantes de leyes de esta Universidad se hallan soliviantados y reclaman enérgicamente la sustitución del Cuerpo de profesores, afirmando que sobre 11 profesores por lo menos desconocen en absoluto lo más elemental del derecho. Los profesores no han encontrado más argumentos de defensa que declarar que los estudiantes saben menos todavía.

El rector, profesor Juan Bautista Soto, ha invitado a unos y a otros a la calma, prometiendo que estudiará el caso para resolverlo de la mejor manera posible.—C. I. B.

## Puerto Rico va a ser una base aérea norteamericana

WASHINGTON.—El ministro de Marina ha adjudicado contratos por siete millones y medio de dólares para la construcción de una base aérea naval en San Juan de Puerto Rico, destinada a robustecer la defensa del mar de los Caribes. Al mismo tiempo se anuncia que San Juan de Puerto Rico será la base permanente de una escuadrilla de nueve aparatos de bombardeo.—C. I. B.

*Su estómago lo necesita*

Ensáyelo y verá como sus digestiones se normalizan, desapareciendo el dolor de estómago, acidez, sensación de peso, aguas de boca, tendencia al vómito, etc., etc. Úselo con la seguridad de que jamás perjudica, por lo que es el medicamento preferido por la clase médica desde hace medio siglo.

ELIXIR ESTOMACAL

# SAIZ DE CARLOS

Dirección provisional: San Bartolomé, 1 SAN SEBASTIAN

